Central Office
196 W. Railway Ave. Paterson, NJ 07503
(973) 750-4401
www.pcsst.org

Title I-Derecho a saber de los padres

29 de Septembere de 2026

Estimado Padre / Guardián:

La Ley de *Every Student Succeeds Act* (ESSA) fue aprobada por el Congreso de EE.UU. a finales del año pasado y firmada en la ley el 10 de diciembre de 2015. La ESSA sustituye a la Ley de *No Child Left Behind (NCLB)* y es la última reautorización de la *Elementary and Secondary Education Act* (ESEA).

Bajo la ESSA, todas las escuelas que reciben fondos del Título I deben informar a los padres de sus derechos a preguntar a las escuelas sobre las calificaciones profesionales de los maestros y para-profesionales de sus hijos. La Paterson Chárter School para Ciencia y Tecnología (PCSST) recibe financiamiento federal Título I y estamos felices de compartir esta información con usted a su solicitud.
En PCSST, estamos muy orgullosos de la calidad del personal docente. Todos nuestros profesores tienen títulos universitarios y muchos tienen grados avanzados. Además, cada maestro continúa aprendiendo a través de actividades de desarrollo profesional y nuestros maestros son evaluados cada año para asegurarse de que sus habilidades de enseñanza permanezcan en el nivel más alto posible. Por favor, sepa que, en cualquier momento, puede solicitar información con respecto a las calificaciones profesionales de los maestros de su hijo, incluyendo, como mínimo, lo siguiente:

1. Si el maestro de su hijo ha cumplido con los requisitos del estado de NJ y los requisitos de certificación para el nivel de grado que él / ella está enseñando.
2. Si el maestro está enseñando bajo una emergencia u otra certificación provisional a través de la cual se han renunciado a las calificaciones del estado o los criterios de licencia.
3. Qué títulos de pregrado o posgrado el maestro tiene, incluyendo certificados de posgrado y grados adicionales, y los principales o áreas de concentración.
4. Si su hijo / a recibe servicios de un para-profesional y, si es así, sus calificaciones.

Si en algún momento se le ha enseñado a su hijo por 4 o más semanas consecutivas por un maestro que no está "altamente calificado", la escuela le notificará-

Si tiene preguntas acerca de las calificaciones profesionales de los maestros de sus hijos, por favor comuníquese con nuestra Coordinadora de Recursos Humanos, la Sra. Rose Oral, al teléfono (973) 247-0600. Ext.1158
Le animo a que apoye la educación de su hijo (a) y se comunique con el (los) maestro (s) de su hijo de manera regular. Al asociarse, las familias y los educadores pueden brindarle a su hijo la mejor educación posible.